

# **Johana Hernández quedo condenada por el delito de parricidio y Francisco Silva por homicidio calificado en la muerte del profesor de Villa Alemana Nibaldo Villegas.**

En el tribunal oral en lo penal de la ciudad jardín este medio día se condenó a Johanna Hernández por el delito de parricidio y a Francisco Silva por homicidio calificado en el homicidio del profesor Nibaldo Villegas.

En tanto el fiscal que llevo a cabo este juicio comento que **“Haber lo principal de veredicto como otorga el tribunal ambos acusados son responsables de este delito de parricidio y homicidio calificado estamos plenamente satisfecho el tribunal ha valorado el esfuerzo y que ha hecho el ministerio público, las penas de presidio perpetuo en el código penal son diferentes”**

De forma unánime el tribunal –integrado por los magistrados Mónica

López Castillo, Alonso Arancibia Rodríguez y Claudio Espinoza Asenjo tras la deliberación de rigor, estableció tanto la ocurrencia de los ilícitos como la participación culpable de los acusados en los hechos.

«En lo que dice relación a la concurrencia de modificatorias de la responsabilidad criminal inherentes al hecho punible, se ha tenido por justificada, la circunstancia de haber obrado los autores con alevosía como fundamento de agravación de la responsabilidad penal, como agravante propiamente tal en el caso de Hernández, y como calificante en el caso de Silva Ales», consigna el acta de deliberación.

Por otra parte el abogado querellante de la familia Villegas después de escuchar el veredicto comentó que **“Más fácil de vista jurídico nosotros tenemos la tranquilidad que tenemos condenas ahora viene lo más difícil para la familia hoy se hizo justicia es la parte más difícil se acaba un proceso judicial y comienzo el proceso privado de la familia”**

La audiencia de comunicación de la sentencia que será redactada por el magistrado Claudio Espinoza Asenjo quedó fijada para las 13 horas del próximo jueves 16 de mayo en los tribunales de Viña del Mar